

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2120 *Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la UEI 4B.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Hace saber:

Que por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2016, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación para la Unidad de Ejecución Industrial 4B de las NN.SS de Mengíbar, y su anexo, promovido por la Mercantil FERCAMPO, S.A., y redactado por el Arquitecto, don Miguel Barranco Torres y el asesor jurídico don Francisco Javier Pacheco de Pablo, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.5º de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su general conocimiento.

Debiendo informar a Vd., para su conocimiento y efectos, que contra la presente Resolución, acto que agota la vía administrativa, cabe interponer:

A) Recurso de reposición con carácter potestativo, ante el Órgano municipal que dicto el acto. El plazo para interponer dicho recurso será de un mes, contado desde el día siguiente de la entrega de la notificación. Interpuesto el Recurso, no podrá interponerse recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio por el transcurso de un mes, contado desde la fecha de su interposición, sin haberse notificado su resolución, en cuyo caso quedará expedita la vía contencioso - administrativa

B) Recurso contencioso-administrativo, directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén. El plazo para interponer recurso es: a) de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente notificación, si no se ha interpuesto el potestativo recurso de reposición; b) de dos meses, contados desde el día en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o c) de seis meses, contados a partir del transcurso de un mes desde la interposición del recurso de reposición sin haberse notificado resolución expresa del mismo.

Mengíbar, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.